

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.

Y para que conste de notificación en forma legal al denunciante-perjudicado, expido la presente cédula, que firmo y sello en Valencia a 15 de diciembre de 1972.—El Secretario.—(7.871.)

Don Alberto Sánchez Sánchez, accidental Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Rafael Cortés Plantón, nacido en Andújar (Jaén) el día 15 de mayo de 1941, hijo de Antonio y de Josefa, vecino de Córdoba, con domicilio en calle Goya, número 30, bajo, para que en término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de emplazarle en diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 83/72, por delito de estafa, bajo apercibimiento que de no hacerlo la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Alberto Sánchez Sánchez.—El Secretario.—(7.885.)

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Germán Gallego Alvarez, Juez comarcal, encargado del Registro Civil de Barco de Valdeorras, en providencia del día de hoy, en expediente gubernativo que sobre inscripción de nacimiento fuera de plazo de Dolores Pimentel Fernández, nacida en So-moza-La Rúa (Orense) el día 1 de enero de 1922, como hija natural de Concepción Pimentel Fernández, se tramita a su instancia, se notifica la incoación de dicho expediente a los hermanos de la promotente, Luis y Marina Pimentel Fernández, ausentes en el extranjero.

Para que conste, y sirva de notificación a los arriba expresados, expido la presente en Barco de Valdeorras a doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.882.)

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Germán Gallego Alvarez, Juez comarcal, encargado del Registro Civil de Barco de Valdeorras, en providencia del día de hoy, en expediente gubernativo que sobre inscripción de nacimiento fuera de plazo en el Registro Civil de Carballeda de Valdeorras (Orense), se tramita a instancia de la no inscrita, Elvira García Vázquez, nacida en Casayo-Carballeda de Valdeorras el 4 de junio de 1906, hija de Maxi-

mino y de Ana, se notifique la incoación de dicho expediente a los hermanos de la interesada, Manuel, Angel y Francisca García Vázquez, ausentes en el extranjero.

Para que conste, y sirva de notificación a los antes referidos, expido la presente en Barco de Valdeorras a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.881.)

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Germán Gallego Alvarez, Juez, encargado del Registro Civil de Barco de Valdeorras, en providencia del día de hoy, en expediente gubernativo que sobre inscripción de nacimiento fuera de plazo en el Registro Civil de Carballeda de Valdeorras (Orense), se tramita a instancia del no inscrito, Paciano Alvarez Carrera, nacido en Casayo, término de Carballeda de Valdeorras (Orense) el día 20 de marzo de 1906, hijo de Francisco y de Dolores, se notifica la incoación de dicho expediente a su hermana María de las Angustias Alvarez Carrera, y a su madre Dolores Carrera Carrera, ausentes en el extranjero.

Para que conste, y sirva de notificación a las antes referidas, expido la presente en Barco de Valdeorras a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.880.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de coches ligeros.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de coches ligeros, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. P. 3/72-189.

Relación de artículos y precio límite

Quince coches ligeros de 1.100 a 1.450 centímetros cúbicos y 90 coches ligeros de 840 a 960 centímetros cúbicos, por un importe total de 10.398.285 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en

tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 12 de enero próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 15 de enero, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—9.962-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en La Palma del Condado (Huelva), con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Jefe de la Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en La Palma del Condado (Huelva), con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Jefe de la Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Huelva, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Palma del Condado y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—9.731-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana en Lierta.

Se saca a pública subasta para el día 29 de enero de 1973, a las once horas treinta minutos, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda en Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 45 metros cuadrados de superficie sita en el término municipal de Lierta, calle Mayor, sin número, que linda: por derecha, con Tomás Guiral; izquierda, con Juan Buesa, y fondo, Tomás Guiral, cuyo tipo de subasta es de dos mil novecientos veinticinco pesetas (2.295).

Huesca, 12 de diciembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—9.812-A.

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para la adquisición de diez aparatos destinados a microfilm boletos.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de diez aparatos destinados a microfilm boletos.

El pliego de condiciones podrá ser examinado por los interesados en la Sección de Asuntos Generales de las Oficinas Centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse en sobres cerrados y lacrados con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones por el que se rige el concurso. La presentación se efectuará en el Registro General del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, de las nueve a las trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar a las dieciocho horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de proposiciones, en las Oficinas Centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, ante una Junta compuesta por el Director Gerente del Patronato, Interventor Delegado, Asesor Jurídico y el Jefe de la Sección de Asuntos Generales de dicho Organismo, que actuará como Secretario.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—El Director Gerente.—9.790-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso subasta pública para la realización de obras en Ciudad Real.

Se convoca concurso subasta pública para la realización de obras en Ciudad Real, consistentes en pista de exámenes prácticos, edificios para exámenes teóricos y edificio para oficinas y vivienda del Jefe provincial.

El importe total de las obras asciende a 13.838.535 pesetas.

El proyecto y los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad, situadas en la segunda planta del Ministerio de la Gobernación (Amador de los Ríos, número 7) y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico en Ciudad Real (Comandante López Guerrero, 1), durante los veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, que se establece de plazo para la presentación de la documentación.—El Director general, Carlos Muñoz Repiso y Vaca.—9.769-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 16.561, correspondiente al día 12 de los corrientes, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Subasta número uno.

Ampliación alcantarillado Ciudadela.
Presupuesto: 833.497 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número dos.

Ampliación alcantarillado Porreras.
Presupuesto: 2.674.560 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número tres.

Camino de Santa Magdalena de Inca.
Presupuesto: 1.563.454 pesetas.
Plazo de ejecución: seis meses.

Subasta número cuatro.

Camino Rafal Nou, Son Niell, Deulosal, María de la Salud.
Presupuesto: 2.500.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número cinco.

Pavimentación asfáltica caminos Camí Nou y Son Vivot, La Puebla.
Presupuesto: 2.657.347 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número seis.

Camino Perets, Ses Salines.
Presupuesto: 1.800.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número siete.

Camino Cabana de Marratxí.
Presupuesto: 589.574 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza provisional para la subasta será igual al 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la fianza definitiva, el 4 por 100 de dicho presupuesto.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indicará, se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares (Diputación Provincial), donde estarán expuestos al público los proyectos y pliegos de condiciones, durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

En el anverso de dicho sobre se consignará «Proposición para tomar parte en la subasta de».

La apertura de pliegos se verificará a las once horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Salón de Actos del Gobierno Civil y ante la Mesa de contratación, legalmente constituida.

Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes reseñado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número y en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente a los días, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de la obra «.....», se comprometo a ejecutarla, con estricta sujeción a las condiciones fijadas y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 13 de diciembre de 1972.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—9.766-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-P-240-11.105/72, Palencia.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 13 de diciembre de 1972 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-P-240-11.105/72, Palencia.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Palencia.—«Ensanche y mejora del firme. C. L. P-220, Aguilar de Campoo a Brañosa, p. k. 0 al 14, Aguilar-Barruelo», a «Asfaltos Naturales de Campezo, Sociedad Anónima», en la cantidad de 15.378.120 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 18.876.309 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,814878335.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—9.721-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-GC-256-11.49/72, Las Palmas.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 13 de diciembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-GC-256-11.49/72, Las Palmas.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Las Palmas.—«Acondicionamiento. Autovía marítima de acceso al puerto. Tramos III y IV.»

A «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 107.410.813,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 133.379.874,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,805300003.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 9.764-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-M-527.6-11.88/72, Madrid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 13 de diciembre de 1972 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-M-527.6-11.88/72, Madrid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Madrid.—«Obras complementarias. Desvíos de conducción de gas en distintos tra-

mos de la avenida de la Paz. Tramo: María de Molina-O'Donnell.»

A «Hidro Construcciones, S. A.», en la cantidad de 6.195.572,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 6.195.572,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 9.765-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-SG-280 - 11.125/72, Segovia.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 13 de diciembre de 1972 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-SG-280 - 11.125/72, Segovia,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Segovia.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera N-603, de San Rafael a Segovia, puntos kilométricos 62,400 al 95,600. Tramo: San Rafael-Segovia.»

A «S. A. Trabajos y Obras», en la cantidad de 95.533.991,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 121.067.027,00, un coeficiente de adjudicación de 0,789099999.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 9.766-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-LO-242 - 11.134/72, Logroño.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 13 de diciembre de 1972 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-LO-242 - 11.134/72, Logroño,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Logroño.—«Circunvalación sur de Logroño. Carretera N-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander. Red Arterial.»

A «Laing Ibérica, S. A.», en la cantidad de 102.081.053,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 113.046.034,00, un coeficiente de adjudicación de 0,903004284.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 9.767-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número 01-SE - 11.16/72, Sevilla.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 13 de diciembre de 1972 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-SE-11.16/72, Sevilla,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Sevilla.—«Viviendas para Camineros en Sevilla. Segunda fase.»

A «Construcciones Pico, S. A.», en la cantidad de 9.551.014,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 9.608.666,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,993999999.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 9.770-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de saneamiento, elevación, conducción y distribución de agua para abastecimiento de Veguellina, Villarejo y Villoria de Orbigo (León)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de saneamiento, elevación, conducción y distribución de agua para abastecimiento de Veguellina, Villarejo y Villoria de Orbigo (León)», a don Ramón Solá Amillano en la cantidad de 18.443.639 pesetas, que representa el coeficiente 0,8296 respecto al presupuesto de contrata de 22.231.966 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.—9.825-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de revestimiento de las retículas 2, 3, 5 y 6 de la Vega de Saldaña (Palencia)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de revestimiento de las retículas 2, 3, 5 y 6 de la Vega de Saldaña (Palencia)», a «Prefabricaciones y Contratas, S. A.» (PRECON), en la cantidad de 28.950.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,95004235 respecto al presupuesto de contrata, de 30.472.326 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.—9.818-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de red de suministro de agua y de saneamiento de Campanet (Mallorca)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el segundo concurso-subasta de las «Obras de red de suministro de agua y de saneamiento de Campanet (Mallorca)», a don Miguel Crespi Gost, en la cantidad de 23.500.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,9910727 respecto al presupuesto de contrata, de 23.711.682 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Baleares.—9.819-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de impulsiones de aguas residuales desde Magalluf, Palma Nova y Santa Ponsa a la estación depuradora (Calvia-Mallorca-Baleares)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de impulsiones de aguas residuales desde Magalluf, Palma Nova y Santa Ponsa a la estación depuradora (Calvia-Mallorca-Baleares)», a «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 31.646.804 pesetas, que representa el coeficiente 0,741 respecto al presupuesto de contrata, de 42.707.967 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Baleares.—9.820-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de saneamiento de la zona de «La Pineda», Salou (Tarragona). Tratamiento y vertido al mar».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de saneamiento de la zona de «La Pineda», Salou (Tarragona). Tratamiento y vertido al mar», a «Saneamientos Marítimos, S. A.», en la cantidad de 10.980.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,8830072 respecto al presupuesto de contrata, de 12.434.779 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental. 9.821-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de explanación de los caminos de servicio de la zona regable del río Muga, margen izquierda (Gerona)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de explanación de los caminos de servicio de la zona regable del río Muga, margen izquierda (Gerona)», a «Prefabricaciones y Contratas, Sociedad Anónima» (PRECON), en la cantidad de 13.500.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,7184379 respecto al presupuesto de contrata, de 18.790.768 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental. 9.822-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de restitución de canales, acequias y caminos (camino de servicio del trozo primero del canal principal de riegos de la margen derecha del Guadalhorce), Plan de Riegos del Guadalhorce (Málaga)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de restitución de canales, acequias y caminos (camino de servicio del trozo primero del canal principal de riegos de la margen derecha del Guadalhorce), Plan de Riegos del Guadalhorce (Málaga)», a «Construcciones Morillas, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 10.687.536, que representa el coeficiente 0,8710246 respecto al presupuesto de contrata, de 12.270.074 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur.—9.823-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de restauración hidrológica de las cuencas de los torrentes Trisach y de la Pólvera y encauzamiento de los mismos a su paso por Mataró (Barcelona)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de restauración hidrológica de las cuencas de los torrentes Trisach y de la Pólvera y encauzamiento de los mismos a su paso por Mataró (Barcelona)», a «Construcciones Carcas Gasanz, Sociedad Limitada», en la cantidad de 18.498.000 pesetas, que representa el coeficiente

0,9898348 respecto al presupuesto de contrata, de 18.687.966 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental. 9.824-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del «Proyecto de conexión del depósito de El Goloso con el sifón de El Pardo (Madrid), 1.ª parte del canal del Oeste».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras del «Proyecto de conexión del depósito de El Goloso con el sifón de El Pardo (Madrid), 1.ª parte del canal del Oeste».

Presupuesto de contrata: 53.081.515 pesetas.

Fianza provisional: 1.061.630 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa) y «C» (referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Mrato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como Contratista de Obras del Estado y sus Organismos autónomos, en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido el domiciliado en calle o plaza, número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de conexión del depósito de El Goloso con el sifón de El Pardo (Madrid), 1.ª parte del canal del Oeste», se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de diciembre de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros. 9.762-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Alicante por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Cerramiento de los tinglados 14-3, 14-4, 14-5».

En sesión del Comité Ejecutivo de esta Junta del Puerto, celebrada esta misma fecha, se ha acordado adjudicar definitivamente las obras de «Cerramiento de los tinglados 14-3, 14-4 y 14-5» de este puerto a la «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S. A.» (CLEOP), en la cantidad de seis millones novecientas cuarenta y cinco mil trescientas veintidós (6.945.322) pesetas, con una baja de novecientas cincuenta mil cuatrocientas cuatro pesetas con ochenta y dos céntimos (950.404,82) en beneficio de la Administración.

Alicante, 18 de diciembre de 1972.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—9.806-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se convoca concurso de la cesión de la explotación del restaurante y de la cafetería de la estación marítima del Puerto de Santander.

La Junta del Puerto de Santander convoca a concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa del local y explotación industrial del restaurante y cafetería de la estación marítima de este puerto, con arreglo a las siguientes

BASES

1.º Objeto del concurso

Es objeto de este concurso la concesión administrativa de la utilización de un espacio de 690 metros cuadrados, con arreglo a los planos que se acompañan a estas bases, en el edificio de la estación marítima de este puerto, con destino a los servicios de restaurante y cafetería y su explotación industrial, prestando un servicio público en las condiciones que luego se dirán.

La superficie objeto de esta concesión está distribuida en la siguiente forma:

Cocina: 120 metros cuadrados.
Restaurante: 300 metros cuadrados.
Cafetería, planta baja: 150 metros cuadrados.

Cafetería, primera planta: 120 metros cuadrados.

2.ª Requisitos de los licitadores

Podrán tomar parte en el presente concurso todas las personas naturales o jurídicas de nacionalidad española que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incluidos en alguna de las circunstancias enunciadas en el artículo 4.º del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, y que en la fecha de este concurso puedan presentar referencias de experiencias en explotaciones de restaurantes y cafeterías.

3.ª Proposición

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo la siguiente documentación:

Sobre número 1:

- a) Resguardo de ingreso en la Caja de la Junta del Puerto de Santander de la fianza provisional que luego se dirá.
- b) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la propuesta, así como documento que justifique, en su caso, la representación que ostenta si actúa en nombre de otro o de una persona jurídica. Las personas jurídicas acreditarán además su personalidad y capacidad legal, con testimonio bastante de sus Estatutos sociales y su inscripción en el Registro Mercantil.
- c) Documentación o referencias sobre experiencia en explotaciones de análogo carácter.
- d) Anteproyecto de las obras que pretende realizar en el espacio recibido, decoración del mismo y mobiliaje, basado en las características indicadas en esta convocatoria, con un presupuesto total aproximado.
- e) Memoria descriptiva de la organización y forma en que se proyecta prestar el servicio.

Los documentos legales se presentarán en sus originales o en fotocopias autorizadas por Notario o diligenciadas de co-tejo por el Secretario de la Junta.

Sobre número 2:

Contendrá la proposición económica, extendida con arreglo al modelo que se acompaña a estas bases.

4.ª Fianzas

Los licitadores deberán constituir, para tomar parte en este concurso, una fianza provisional de 100.000 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, en la Caja de la Junta. También podrán constituir la mediante aval bancario con arreglo al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 siguiente).

La fianza definitiva consistirá en el importe de un semestre del canon de adjudicación, y deberá formalizarse en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Ambas fianzas deberán constituirse a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander.

La fianza provisional será devuelta a los interesados inmediatamente después de la adjudicación del concurso, salvo la prestada por el adjudicatario, que quedará retenida hasta que se constituya la fianza definitiva, que habrá de ingresarse en la Caja General de Depósitos.

La fianza definitiva se devolverá al concesionario al extinguirse la concesión, siempre que no proceda la pérdida de la misma y una vez que quede libre de todas las obligaciones frente a la Administración, en especial las que se refieren al perfecto estado de conservación de las obras e instalaciones que se le entregan.

5.ª Forma y lugar de presentación de ofertas

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Santander, en las horas de oficina y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto las proposiciones como la restante documentación, cuyo conjunto constituye la oferta, se entregarán en sobres cerrados y lacrados en los que figurará el nombre y domicilio del licitador y una leyenda que diga: «Para el concurso convocado para la adjudicación de la concesión administrativa del restaurante de la estación marítima del puerto de Santander.»

6.ª Acto de apertura de ofertas

La apertura de ofertas se celebrará el día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación y tendrá lugar en el Salón de Actos de la Junta del Puerto de Santander y ante una Mesa constituida por el Presidente del Organismo, el Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Ingeniero Director y el Secretario de la Junta, que dará fe del acto.

En primer lugar la Mesa procederá a examinar la documentación contenida en el sobre número 1 y rechazará todas aquellas ofertas en que la documentación sea incompleta o no reúna las condiciones requeridas, con arreglo a las bases de este concurso.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones de las ofertas admitidas, dándose lectura a cada una de ellas. Terminada la lectura de la última proposición se levantará la sesión y de ella la correspondiente acta, en donde se podrán recoger las reclamaciones que los licitadores puedan realizar durante el acto.

7.ª Adjudicación

La documentación y proposiciones que constituyen las ofertas, informadas por la Dirección del Puerto y el Comité Ejecutivo de la Junta, se elevarán a la Superioridad para que ésta proceda a la adjudicación definitiva.

Serán elementos para calificar las ofertas los siguientes:

- a) Cuantía del canon ofrecido.
- b) Calidad de las obras proyectadas y decoración propuesta.
- c) Experiencia y solvencia del licitador.

La Administración se reserva expresamente la facultad de declarar desierto el concurso cuando estime, discrecionalmente, que ninguna de las proposiciones presentadas satisfacen plenamente el servicio público de que se trata.

8.ª Formalización de la adjudicación

El adjudicatario deberá presentar en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación, un proyecto completo de instalaciones, decorado, mobiliario y enseres, para su aprobación por la Junta.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta aprobación, el concesionario deberá acreditar ante la Junta el haber constituido la fianza definitiva para la formalización de la adjudicación.

9.ª Duración de la concesión

El plazo de duración de la concesión será de seis años, pudiéndose prorrogar por la Junta por otros cuatro años más, sin derecho a indemnización alguna por parte del adjudicatario en el supuesto de no otorgarse la referida prórroga.

10. Entrega del espacio al concesionario

La Junta entregará al concesionario el espacio anteriormente descrito en perfecto estado de conservación, en la forma que actualmente se encuentre.

11. Canon

El adjudicatario abonará a la Junta, en el Negociado de Recaudación, y por semestres adelantados, el importe del canon ofrecido en la proposición económica, la cual no podrá ser inferior a quinientas mil (500.000) pesetas anuales.

12. Ejecución de las obras e instalaciones

Las obras e instalaciones que deba realizar el adjudicatario serán ejecutadas en un plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la adjudicación, y se ajustarán a los proyectos y planos presentados, realizándose bajo la inspección y vigilancia del Director del puerto.

El concesionario no podrá realizar obras e instalaciones distintas de las proyectadas sin la previa autorización escrita de la Junta del Puerto.

13. Explotación del restaurante y de la cafetería

El concesionario realizará el servicio a su riesgo y ventura, ateniéndose estrictamente a los reglamentos específicos para esta clase de establecimientos dictados por las autoridades competentes, y, además, observando las disposiciones portuarias de carácter general en cuanto al Reglamento de Servicio y Policía del Puerto, y quedará bajo la inspección del Ingeniero Director en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones.

El concesionario vendrá obligado a mantener su servicio abierto al público, al menos, en las horas que se le señalen por la Junta a efectos de la entrada y salida de pasajeros de los buques que han de atracar próximos a la estación marítima.

Todos los gastos y obligaciones contraídos por el servicio del restaurante y de la cafetería y relacionados directa o indirectamente con los mismos, así como los daños y perjuicios que pudieran causarse con ocasión o motivo de dichos servicios, serán de cuenta exclusiva del concesionario.

El adjudicatario queda obligado a conservar las instalaciones en perfecto estado, tanto desde el punto de vista funcional como estético, realizando a su cargo las reparaciones y sustituciones que sean precisas, pudiendo la Junta inspeccionar en todo momento el estado de conservación de dichas instalaciones y señalar lo que deba realizarse, quedando obligado el concesionario a efectuarlo en el plazo que se le indique.

Serán de cuenta exclusiva del concesionario todos los impuestos, arbitrios, tasas, seguros sociales, etc., que gravan la explotación del restaurante y la cafetería con arreglo a la legislación vigente en cada momento.

El concesionario vendrá obligado a suscribir una póliza contra incendios, explosiones de butano, etc., señalando como beneficiario de la misma a la Junta del Puerto.

14. Causas de extinción de la concesión

La concesión a que se refiere este contrato se extinguirá por alguna de las siguientes causas:

- a) Reversión del espacio a la Junta por cumplimiento del plazo señalado.
- b) Resolución por incumplimiento del concesionario.
- c) Supresión o reforma de la estación marítima por razones de interés general.
- d) Fallecimiento de la persona natural o quiebra o extinción de la persona ju-

ridica concesionaria. En los casos de fallecimiento del adjudicatario será potestativo de la Administración continuar o no el contrato con los herederos del concesionario por el tiempo estipulado, pero siempre a petición de éstos formulada por escrito y dentro de los treinta días a partir del fallecimiento. Cuando se trate de quiebra o extinción de la persona jurídica, podrá también la Administración continuar la concesión con los que sustituyan en los derechos a la Entidad disuelta o quebrada, discrecionalmente y por el plazo estipulado, a petición de éstos realizada en el mismo plazo de treinta días, a partir de la quiebra o disolución, y con presentación de la documentación que acredite la sucesión en los derechos.

e) Mutuo acuerdo entre la Junta y el concesionario.

f) Por pérdida del objeto de la concesión causada por ruina del edificio, destrucción por incendio, explosión u otra fuerza mayor.

15. Reversión del espacio entregado

Terminado el plazo concesional, revertirá automáticamente a la Junta el espacio concedido con todas las obras e instalaciones fijas, pudiendo el concesionario retirar el mobiliario, accesorios y equipo utilizado.

De la recepción por la Junta de los bienes revertidos se levantará la correspondiente acta en presencia del concesionario, si compareciere y previa citación expresa del mismo. En el acta se reseñará el estado de conservación de los bienes objeto de la reversión. Si existiesen deterioros o las instalaciones estuvieran incompletas, el acta servirá de base para instruir el correspondiente expediente, en el que se concretará el importe de las reparaciones y de las instalaciones que faltan, importe que se exigirá al concesionario, aplicando en primer lugar y hasta donde alcance, la fianza prestada.

16. Resolución por incumplimiento del concesionario

a) El incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas al concesionario determinará la resolución de la concesión objeto de este concurso, previa la instrucción del oportuno expediente, donde habrá de oírse preceptivamente al concesionario.

b) Procederá especialmente la resolución por incumplimiento en los siguientes casos, que se citan públicamente a título enunciativo y no limitativo:

1.º Por falta de pago del canon de la concesión.

2.º Por no prestar la fianza definitiva o completarla, en su caso, cuando se haya procedido contra la misma o se hubiesen amortizado los títulos con que estuviese constituida.

3.º Por prestación deficiente o abusiva del servicio.

4.º Por grave descuido en la conservación de las obras e instalaciones, o cuando, requerido al efecto, el concesionario no realizase las reparaciones o completase las instalaciones que se estimasen necesarias dentro del plazo fijado.

5.º Por cesión o arrendamiento de la concesión sin previa autorización.

c) En todos los casos de resolución por incumplimiento del concesionario se decretará la pérdida de la fianza.

d) El concesionario en caso de incumplimiento, no tendrá derecho a indemnización alguna por la resolución.

17. Normas supletorias

En todo lo no previsto especialmente en estas condiciones se entenderán aplicables la legislación de Contratos del Estado y los preceptos de la General de Obras Públicas y de Contratación Administrativa.

18. Jurisdicción

Dado el carácter administrativo de esta concesión, todas las cuestiones o diferencias que surgieren con ocasión o motivo de la misma se resolverán en la vía administrativa y en la contencioso-administrativa.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos para el concurso de la cesión de la explotación del restaurante y de la cafetería de la estación marítima del puerto de Santander, solicita en nombre propio (o de la Empresa que represente) el otorgamiento de la concesión administrativa correspondiente, con estricta sujeción a las bases del concurso, comprometiéndose al abono de un canon anual de pesetas (en letra y en número), acompañando a la presente proposición la documentación exigida en las referidas bases.

....., de de 19...

(Nombre y firma del proponente.)

Santander, 11 de diciembre de 1972.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—9.778-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de abastecimiento y saneamiento en Lachar (Granada).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 1 de noviembre de 1972, para las obras de abastecimiento y saneamiento en Lachar (Granada), cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciocho millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y una pesetas (18.945.971 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Julio Roldán Girón, en la cantidad de quince millones novecientos cincuenta y siete mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas (15.957.244), con una baja que representa el 15,775 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.757-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras «Acequias del sector B-VII de la zona regable del Bajo Guadalquivir, zona de Arenas (Sevilla)».

Celebrado concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 19 de octubre de 1972, para las obras de «Acequias del sector B-VII de la zona regable del Bajo Guadalquivir, zona de Arenas (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil setecientas cuarenta y tres pesetas (9.449.743 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Francisco Ruiz Muñoz en la cantidad de ocho millones trescientas cuarenta y dos mil seiscientos diecinueve (8.342.619 pesetas), con una baja que representa el 11,716 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.758-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de construcción de una Escuela de Capacitación Agraria en Marchamalo (Guadalajara).

Con fecha 23 de octubre pasado el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta que le fue elevada por la Mesa de Contratación, adjudicando el concurso-subasta convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre para la ejecución de las obras de construcción de una Escuela de Capacitación Agraria en Marchamalo (Guadalajara) a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de treinta y cuatro millones ciento treinta y dos mil novecientos siete pesetas (34.132.907 pesetas).

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—9.828-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta convocado para la realización de las obras de construcción del edificio del laboratorio regional agrario de Santa Cruz de Tenerife.

Con fecha 13 de noviembre pasado el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, adjudicando el concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre pasado para la ejecución de las obras de construcción del edificio del laboratorio regional agrario de Santa Cruz de Tenerife a la firma «Perfersan, S. A.», en la cantidad de dieciséis millones doscientas sesenta y dos mil setecientas ochenta y cinco pesetas (16.262.785 pesetas).

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—9.827-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta convocado para la realización de las obras de construcción del edificio del laboratorio regional agrario de Córdoba.

Con fecha 13 de noviembre pasado el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, adjudicando el concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre pasado para la ejecución de las obras de construcción del edificio del Laboratorio Regional Agrario de Córdoba a la firma «Pérez Pla, Hermanos, S. L.», en la cantidad de veintidós millones quinientas ochenta y cuatro mil novecientas treinta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos (22.584.937,69 pesetas).

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—9.826-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace pública haber sido adjudicada la obra de «Base Aérea de Las Palmas. Talleres de motores auxiliares y almacenes generales».

Este Ministerio, con fecha 15 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Base Aérea de Las Palmas. Talleres de motores auxiliares y almacenes generales», a la Empresa «Laing Ibérica, S. A.», en la cantidad de 35.098.942 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Director general, Francisco López Pedraza. 9.829-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de red de alumbrado público viario y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Malpica» (tercera fase), sito en Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que las obras de red de alumbrado público viario y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono Malpica, tercera fase, sito en Zaragoza, han sido adjudicadas a «Industrias y Montajes Eléctricos, S. A.», en el importe ofrecido de 5.410.491 pesetas.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.—9.830-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes referente al anuncio de licitación de las obras de construcción de la filial del Instituto Nacional de Educación Física en Barcelona.

Queda rectificado el anuncio de fecha 18 de diciembre de 1972 en el sentido de que el presupuesto límite máximo de contrata para las obras de construcción de la filial del Instituto Nacional de Educación Física, en Barcelona, es el de pesetas 75.965.815.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—9.984-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres con destino a los Establecimientos Sanitarios y Docentes provinciales durante el año de mil novecientos setenta y tres.

Esta excelentísima Diputación provincial ha adoptado el acuerdo de adquirir, mediante concurso público, viveres en la

cantidad y clase que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas, con destino a los Establecimientos Sanitarios y Docentes provinciales durante el año de mil novecientos setenta y tres.

La duración del contrato será desde la fecha de su formalización hasta final del año mil novecientos setenta y tres.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Servicio de Acopios de esta excelentísima Diputación Provincial.

La garantía provisional es de ciento veinticinco mil cuatrocientas pesetas y la definitiva el cuatro por ciento del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos, pudiendo declarar desierto el concurso.

Las plicas se presentarán en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a doce, a partir de los veinte días hábiles al siguiente también hábil a aquel en que aparezca la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente, también hábil, a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas en esta Casa Palacio.

Para estas atenciones se consigna crédito en el presupuesto ordinario de 1973 y en el especial del Organismo gestor de los Servicios Sanitarios Provinciales del mismo año, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número tres del artículo veinticinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle número enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, del abastecimiento de viveres en los Establecimientos Sanitarios y Docentes de la excelentísima Diputación de Córdoba, en 1973, las acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar este servicio a los precios siguientes (aquí se relacionarán artículos y precios unitarios de cada uno de ellos), obligándose a cumplir los preceptos sobre legislación social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 18 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.811-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas y leñas que se citan.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación y previa autorización de I.C.O.N.A., se anuncian subastas públicas de los aprovechamientos de maderas y leñas de los cuarteles que a continuación se indican del monte número 232 del catálogo denominado «Dehesa Común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia Provincial de Guadalajara, durante el año fiscal 1972-1973.

CUARTEL B, TRANZÓN III

Objeto de la subasta: 1.880 pinos, con 1.057,9 metros cúbicos maderables y 204 metros cúbicos de leña.

Tipo de licitación: 583.885 pesetas al alza.

Precio índice: 729.856 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: 17.516 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del valor de la adjudicación.

CUARTEL C, TRANZÓN III

Objeto de la subasta: 2.578 pinos, con 1.530,7 metros cúbicos maderables y 326,2 metros cúbicos de leña.

Tipo de licitación: 583.885 pesetas al alza.

Precio índice: 1.056.431 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: 25.354 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del valor de la adjudicación.

La presentación de plicas se hará desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día también hábil anterior al de la celebración de las subastas, en la Secretaría General de la Corporación, de diez a trece horas, los días de oficina, y no se podrán retirar una vez presentadas.

La celebración de las subastas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial el día hábil siguiente al que transcurran veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», empezando a las once horas.

Las demás circunstancias se encuentran en el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de fecha 21 de noviembre de 1972.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con con documento nacional de identidad número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», de fecha y «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de los aprovechamientos de maderas y leñas del monte número 232 del catálogo de los de utilidad pública, denominado «Dehesa Común de Solanillos», cuartel perteneciente a la Beneficencia Provincial de Guadalajara, ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra), solicitando le sea adjudicado el remate de dicha subasta, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rige la misma.

Guadalajara, de 197

(Firma y rúbrica del interesado.)

Guadalajara, 18 de diciembre de 1972.—El Presidente, Mariano Colmenar.—9.787-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar diversas adquisiciones e instalaciones en la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso para diversas adquisiciones e instalaciones en la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Precio tipo: 13.783.105 pesetas.

Divisibilidad: Los licitadores podrán acudir a la totalidad del objeto por el precio tipo o sólo a uno o a varios de los lotes en que éste se divide, que son:

Lote A.—Material médico y técnico.

Precio tipo: 12.014.148 pesetas.

Lote B.—Veinticuatro carros térmicos porta-comidas.

Precio tipo: 995.400 pesetas.

Lote C.—Diverso menaje de cocina.

Precio tipo: 257.237 pesetas.

Lote D.—Dos ficheros rotativos eléctricos.

Precio tipo: 516.320 pesetas.

Plazo de ejecución: El plazo de entrega o de ejecución se fija en tres meses.

Fianza provisional: 172.831 pesetas, si concurren a la totalidad.
125.142 pesetas, si al lote A.
24.885, si al lote B.
6.431, si al lote C.
12.908, si al lote D.

Fianza definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, García de Paredes, 65, 7.ª planta, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con cuarenta y ocho horas de antelación.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación del, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso para la realización de diversas adquisiciones e instalaciones en la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se compromete a tomar a su cargo los lotes, por un precio de (en letra y número y un precio por cada lote), respectivamente, y a concluir su ejecución en un plazo de días. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—9.793-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de un muro de contención de tierras en el Instituto de Enseñanza Especial San Rafael».

Dando cumplimiento a un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1972, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 13 de diciembre de 1972, ha dispuesto sacar a subasta pública las obras de «Construcción de un muro de contención de tierras en el Instituto de Enseñanza Especial San Rafael».

Presupuesto de contrata: 1.067.400,79 pesetas.

Fianza provisional: 21.011 pesetas.

Fianza definitiva: 42.022 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de esta Secretaría en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y documentación exigidas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce de la mañana, en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero.

El acto de la subasta pública tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones y documentación que se exigirá para tomar parte en esta subasta pública se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 291, de fecha 19 de diciembre de 1972.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta pública para la adjudicación de las obras de «Construcción de un muro de contención de tierras en el Instituto de Enseñanza Especial San Rafael», aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto se compromete a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en cifra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras según su oficio y categoría por jornada laboral de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

Tarragona, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario general interino, Francisco López Merino.—V.º B.º: El Presidente, José Clúa Queixalós.—9.802-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) por la que se anuncia concurso para adquisición, colocación y conservación de carteles informativos.

Objeto del concurso: Adquisición, colocación y conservación de 10 carteles informativos de esta ciudad.

Tipo de licitación: Sin fijación del mismo.

Plazo de ejecución: La entrega y colocación, en el plazo de un mes, y la conservación, por plazo de diez años.

Pagos: Mediante certificación de obra expedida por el técnico municipal, y los gastos de conservación, anualmente, con cargo al presupuesto ordinario.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficinas.

Garantía provisional: 6.000 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar el 4 por 100 al precio de remate de venta y colocación y al ofrecido por la conservación durante un año.

Modelo de proposición

Don, de años, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, por su propio derecho o en representación de don, deseando se le adjudique el concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Almuñécar para la adquisición, colocación y conservación de 10 carteles informativos, en las condiciones fijadas por el mismo, ofrece los mencionados carteles y su colocación por el precio total de pesetas, y la conservación de los mismos, durante diez años, por el precio anual de pesetas (las cantidades en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Almuñécar, 15 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—9.813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un terreno para Colegio Nacional, Escuela de Formación Profesional y Polideportivo, en esta ciudad.

Objeto del concurso: Adquisición de un terreno para Colegio Nacional, Escuela de Formación Profesional y Polideportivo, en esta ciudad, con una superficie de 20.000 a 25.000 metros cuadrados.

Tipo máximo de licitación: 103,50 metro cuadrado.

Plazo de entrega: En el acto de otorgamiento de la escritura pública.

Pagos: El precio del remate será hecho efectivo en el acto de otorgamiento de la escritura pública, con cargo al presupuesto extraordinario número 19.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 42.500 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al precio del remate los porcentajes mínimos que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, por su propio derecho (o en representación de D.), enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente para el concurso convocado por este Ilustrísimo Ayuntamiento sobre adquisición de un terreno para Colegio Nacional, Escuela de Formación Profesional y Polideportivo, ofrece vender al mismo terrenos de su propiedad cuyas características son las siguientes: ... (describese el inmueble según escritura), que tiene la superficie exigida de metros cuadrados, al precio de pesetas metro cuadrado (las cantidades en letra), y acompaña la Memoria exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Almuñécar, 15 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—9.814-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de alcantarillado en el cementerio del Sudoeste.

Se anuncia segunda subasta de las obras de alcantarillado en el cementerio del Sudoeste, bajo el tipo de 6.133.730 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de diez meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 97.006 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.025 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condicio-

nes, presupuesto y planos que han de regir la segunda subasta de las obras de alcantarillado en el cementerio del Sudoeste, se compromete a ejecutarlos con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 4 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—13.540-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bechi (Castellón) por la que se anuncia subasta para la construcción de vallado, vestuario y gradas en pista polideportiva.

1. **Objeto:** Construcción de vallado, vestuario y gradas en pista polideportiva.
2. **Tipo:** 313.403 pesetas, a la baja.
3. **Plazo de ejecución:** Tres meses.
4. **Pago:** Contra certificación de obra con cargo al presupuesto ordinario.
5. **Garantías:** Provisional, de 6.269 pesetas, y definitiva, equivalente al 4 por 100 de la adjudicación.
6. **Proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
7. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, en el despacho de la Alcaldía.
8. Los pliegos de condiciones y proyecto técnico se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hace constar que están cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de, toma parte en la subasta de las obras de vallado, vestuario y gradas en pista polideportiva, convocada por el Ayuntamiento de Bechi en el «Boletín Oficial del Estado» número, de la fecha, a cuyo efecto hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas.
- b) Declara no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad.
- c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.
- d) Acompaña documento acreditativo de la fianza provisional.
..... a de de 197 ...

Bechi, 15 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—9.809-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bechi (Castellón) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a la ubicación de un Centro Primario de Higiene Rural.

1. **Objeto:** Adquisición de solar situado en zona idónea, con superficie mínima de 4.360 metros cuadrados, con destino a la ubicación de Centro Primario de Higiene Rural.
2. **Tipo:** Máximo de licitación, a la baja, 1.450.000 pesetas.
3. **Forma de pago:** En diez anualidades iguales dentro de los seis primeros meses de cada año con cargo al presupuesto ordinario.
4. **Plazo de entrega:** Un mes desde la adjudicación definitiva.
5. **Garantías:** Provisional de 20.000 pesetas, y definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.
6. **Proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
7. **Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.
8. **Los pliegos de condiciones:** Se encuentran expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hace constar que están cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con D. N. I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Bechi (Castellón) para la adquisición de un solar con destino a la ubicación de Centro Primario de Higiene Rural, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha número, a cuyo efecto hace constar:

- a) Ofrece un solar de metros cuadrados emplazado en, cuyos lindes son, en el precio de pesetas.
 - b) Declara no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad para ser contratista.
 - c) Acompaña el documento acreditativo de la fianza provisional.
..... a de de 197...
- (Firma.)
- Bechi, 15 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—9.810-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de jardinería en parques y jardines de nuestra ciudad.

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1972, se anuncia concurso de contratación del servicio de jardinería en parques y jardines de nuestra ciudad.

El tipo de licitación es de 2.292.302 pesetas.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la hora de las doce del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintinueve días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma 6.ª-d) del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, hará efectiva la fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición 8.ª del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitarse cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 15 de diciembre de 1972.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—9.808-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chiva (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de ampliación del alumbrado público a las carreteras de entrada y salida de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para adjudicación de las obras del proyecto de ampliación del alumbrado público a las carreteras de entrada y salida de esta villa, en dirección Madrid y Valencia, respectivamente, así como a la zona de Vista-Alegre, con arreglo a las siguientes

BASES

Tipo de licitación: 2.477.147,15 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 74.314 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de realización de las obras: Seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de ocho pesetas y sello de la Mutualidad de 10 pesetas, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que deba celebrarse el concurso, durante las horas de oficina, acompañadas de declaración jurada acreditativa de que el licitador no se encuentra comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y del resguardo acreditativo de haber ingresado la fianza provisional, celebrándose el concurso a los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, juntamente con el pliego de condiciones y demás antecedentes relativos al concurso de referencia.

Apertura de plicas: Se realizará en el salón de sesiones del Ayuntamiento ante la Mesa constituida al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, provincia de, el día de de 19....., enterado del expediente que tramita el Ayuntamiento de Chiva (Valencia) para adjudicar mediante concurso las obras relativas a la ampliación del alumbrado público a las carreteras de entrada y salida a esta villa en dirección Madrid y Valencia, así como a la zona de Vista Alegre, ofrece la realización de las mencionadas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (primero en letra y después en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Chiva, 15 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Rafael Muedra Alcarria.—13.502-C.

Resolución del Ayuntamiento de Chiva (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión-prensa con destino al servicio municipal de recogida domiciliaria de basuras.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para adquisición de un camión-prensa con destino al servicio municipal de recogida domiciliaria de basuras, con arreglo a las siguientes

B A S E S

- 1.ª Tipo de licitación: 625.000 pesetas, a la baja.
- 2.ª Características del vehículo: Marca «Avia» o «Ebro», sobre cuba, prensa, con caja de seis a ocho metros cúbicos, construida enteramente en chapa de acero. Doble compresión hidráulica mediante panel triturador y placa empujadora. Cuadro de mandos traseros, dotado de pulsadores. Vaciado por basculamiento mediante gato hidráulico.
- 3.ª Fianza provisional: 18.750 pesetas.
- 4.ª Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.
- 5.ª Plazo de entrega del vehículo: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.
- 6.ª Las proposiciones, formuladas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas por una póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de ocho pesetas y sello de la Mutualidad de 10 pesetas, todos los días laborables de diez a trece horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que deba celebrarse el concurso, que lo será a los veinte días laborables siguientes al en que aparezca este anuncio en el mencionado periódico oficial, acompañadas de una declaración jurada de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 7.ª Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos al concurso de referencia.
- 8.ª Caso de quedar desierto este concurso, se celebrará segunda licitación a los diez días hábiles siguientes, con los mismos requisitos que rigieron para el primer concurso.
- 9.ª Apertura de pliegos: Se realizará en el salón de sesiones del Ayuntamiento ante la Mesa constituida al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, provincia de, el día

..... de de 19....., enterado del expediente que tramita el Ayuntamiento de Chiva (Valencia) para adquirir mediante concurso un camión-prensa de las características señaladas en el pliego de condiciones, ofrece el suministro de dicho vehículo por la cantidad de (primero en letra y después en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Chiva, 15 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Rafael Muedra Alcarria.—13.503-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para la redacción del proyecto de un parque zoológico en esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento convoca concurso para la redacción del proyecto de un parque zoológico en esta ciudad, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El excelentísimo Ayuntamiento de Elche convoca concurso público para adjudicar la redacción de un proyecto de parque zoológico en terrenos de propiedad municipal situado en huertos de palmeras emplazado al Norte de la vía del ferrocarril según se determina en el plano que se adjunta. Dichos terrenos tienen una superficie aproximada de 20.000 metros cuadrados.

Segunda.—Podrán tomar parte en este concurso aquellos técnicos que sean legalmente competentes para proceder a la redacción del proyecto, los cuales podrán concurrir individualmente o agrupados.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán presentar en este Ayuntamiento la correspondiente solicitud formulada según el modelo que se inserta en estas bases en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los interesados acompañarán a su instancia los siguientes documentos:

- a) «Curriculum vitae», que comprenderá datos personales, académicos y profesionales del interesado o interesados.
- b) Relación de los trabajos de índole similar que haya llevado a cabo, detallando los mismos y acompañando la documentación informativa que se estime conveniente para un mejor conocimiento de dichos trabajos.
- c) Memoria detallada del proyecto a realizar con cuantos datos y circunstancias estime convenientes incluir para el mejor conocimiento del proyecto a realizar.
- d) Plazo de ejecución y entrega a este Ayuntamiento del proyecto.
- e) Importe del presupuesto de ejecución de la obra e instalación.
- f) Importe de los honorarios de redacción del proyecto.
- g) Posibilidad o no de que el proyecto pueda ejecutarse en diversas fases, especificando en las mismas en el primero de los supuestos.

Quinta.—Los concursantes habrán de tener en cuenta que el Parque Zoológico deberá estar destinado a distintas especies animales, las cuales puedan desenvolverse en el medio ambiente sin que para ello sea preciso la construcción de instalaciones especiales para su adaptación.

Sexta.—Aquellos concursantes que cuenten con un equipo técnico-colaborador podrán acompañar como complemento de los méritos personales alegados la relación de sus colaboradores, con indicación de nombres, título, especialidad y experiencia.

Séptima.—El concurso estará dotado con un premio de 200.000 pesetas, que será asignado el autor del trabajo seleccionado

por el Jurado. Dicho premio será indivisible y podrá ser declarado desierto si a juicio del Jurado ninguno de los concursantes reúne las condiciones necesarias para realizar el proyecto.

Octava.—El Jurado emitirá su fallo en el plazo de sesenta días hábiles, contados a partir del siguiente día de quedar cerrado el plazo de admisión de solicitudes. Los acuerdos del Jurado se adoptarán por simple mayoría y de sus reuniones se extenderá las correspondientes actas.

El Jurado elevará su fallo al Ayuntamiento Pleno para que adjudique el concurso y formalice con el premiado el correspondiente contrato para la redacción del proyecto del Parque Zoológico a que se refiere este concurso.

Novena.—Los concursantes que no hayan resultado premiados podrán retirar a su costa, dentro del plazo de un mes de notificarse la resolución del concurso, los documentos presentados. Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento se reserva el uso de que tales documentos pueda realizar.

Décima.—El contrato para realización del proyecto se formalizará dentro del plazo máximo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación al interesado de la resolución del concurso.

Servirá de base a dicho contrato el pliego de condiciones que se une a estas bases.

Undécima.—El Jurado que ha de resolver este concurso estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Vocales: Concejal Delegado de Parques y Jardines, Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanismo y Arquitecto municipal.

Secretario: El de la Corporación.

Modelo de instancia

Don, de profesión, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de las bases por las que se rige el concurso público convocado por este Ayuntamiento para adjudicar la redacción del proyecto de Parque Zoológico en la ciudad de Elche, y aceptando íntegramente dichas bases y el pliego de condiciones que regirá el contrato de adjudicación, se obliga y compromete a realizar dicho proyecto por la cantidad de pesetas, de acuerdo con la documentación que acompaña.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche a 14 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Juan Orts.—El Alcalde, Vicente Quiles.—9.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de segunda fase del Polideportivo de la calle del Teniente Coronel Tella.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 del corriente, acordó contratar la ejecución de las obras de la segunda fase del Polideportivo de la calle del Teniente Coronel Tella, aprobando los pliegos de condiciones económico-administrativas a los que su ejecución debe someterse, cuya contratación debe realizarse mediante subasta pública.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público el pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, según lo establecido en el Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra el meritado pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de construcción de la segunda fase del Complejo Polideportivo de la calle del Teniente Coronel Tella, según el proyecto aprobado en sesión plenaria de 24 de marzo de 1972.

2.º *Tipo de licitación:* 9.508.332 pesetas. El precio que resulte de la subasta será abonado de la siguiente forma: un 33 por 100 con cargo a la subvención concedida por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes; otro 33 por 100 con cargo a la subvención que concede la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, y el 34 por 100 restante con cargo a este Ayuntamiento.

3.º *Plazo:* Las obras deberán estar entregadas provisionalmente en el plazo de veintidós meses.

4.º *Pago:* Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales de diez a doce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en la subasta deberá constituirse una garantía provisional de 190.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* La que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Modelo de proposición:* D., vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de construcción de la segunda fase del Complejo Polideportivo de la calle del Teniente Coronel Tella, se compromete a realizarlas con sujeción a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En estas Oficinas Municipales de diez a doce horas, dentro de los diez días siguientes a los ocho días, también hábiles, de exposición al público del pliego de condiciones, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

La reducción del plazo de licitación se ampara en lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ya que de no iniciarse las obras dentro del plazo de tres meses contados a partir de la notificación de la subvención concedida por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, queda sin efecto la subvención.

10. *Apertura de plicas:* En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Getafe, 15 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Félix Cervera Cifuentes.—9.817-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para el arrendamiento del negocio de bar-restaurante instalado en la planta primera del edificio situado en la plaza de España.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1972 la adjudicación mediante concurso público del arrendamiento del negocio de bar-restaurante instalado en la planta primera del edificio situado en la plaza de España, se hacen públicas en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales las características a que se ajustará la licitación:

1.º Es objeto del concurso el arrendamiento del negocio de bar-restaurante que este Ayuntamiento tiene instalado en el local de su propiedad situado en la planta primera del edificio de la plaza de España, con entrada por portal independiente entre los números 2 y 3 de dicho inmueble.

2.º El tipo de licitación es indeterminado y el concursante deberá ofertarlo en su propuesta.

3.º El contrato de arrendamiento tendrá una duración de cuatro años.

4.º La presentación de propuestas se efectuará en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento.

6.º La fianza provisional se establece en la cantidad de 20.000 pesetas y la definitiva será de 40.000 pesetas.

7.º La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

8.º Las propuestas, que vendrán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de igual cuantía, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, provisto del documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de), solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Sestao para contratar el arriendo del negocio de bar-restaurante ubicado en la planta primera del rascacielos de la plaza de España, el que tiene acceso directo por portal ubicado entre los números 1 y 3 del referido inmueble, a cuyo efecto manifiesta:

a) Que está enterado del pliego de condiciones económico-administrativas reguladoras del concurso y que expresamente acepta y se compromete a cumplir.

b) Que se obliga igualmente a observar y cumplir el contenido de la Memoria que adjunta.

c) Que acompaña la documentación exigida en el meritado pliego de condiciones; y

d) Que como precio del arrendamiento oferta la cantidad de pesetas (en letra) anuales.

(Fecha y firma.)

Sestao, 18 de diciembre de 1972.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez. — 9.864-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por el que se convoca el concurso-subasta para pavimentación y mejora de calles.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 295, de fecha 11 de diciembre de 1972,

publica edicto convocando concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles Bloques A y B del I.N.T.A.; Cardoso y Granados; Campiña, Villares y Paracuellos del Barrio Verde.

Presupuesto de contrata: 5.924.305 pesetas.

Admisión de proposiciones: En la Depositaria Municipal durante diez días hábiles, por razón de urgencia.

Depósito provisional: 118.486 pesetas.

Demás detalles en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente citado.

Modelo de proposición

Don, en nombre de, enterado del concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para las obras de pavimentación y mejora de las calles Bloques A y B del I.N.T.A.; Cardoso y Granados; Campiña, Villares y Paracuellos del Barrio Verde, ofrece llevar a cabo la misma, por un precio de pesetas, y sujetándose a todas las condiciones marcadas.

Asimismo, declara ser ciertas cuantas afirmaciones se hacen en el pliego de referencia, que se une en sobre aparte a la proposición presente.

Torrejón de Ardoz, a 13 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—9.788-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de ampliación y mejora del cementerio y las de urbanización de los accesos al Instituto Nacional de Enseñanza Media y de la plaza de España.

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación Municipal y en ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncian las subastas que seguidamente se dicen y con sujeción a las condiciones que también se expresan.

1. *Objeto:* Ampliación y mejora del cementerio.

Tipo de licitación: 217.353,15 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional será de pesetas 6.521, y la definitiva se fija en el seis por ciento del precio de adjudicación de la obra.

2. *Objeto:* Urbanización de las vías de acceso al Instituto Nacional de Enseñanza Media y de la plaza de España.

Tipo de licitación: 1.450.628,31 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, de 43.519 pesetas, y la definitiva será igual al seis por ciento del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones respectivos podrán ser examinados en la Secretaría Municipal los días laborables, durante las horas de oficina.

Las proposiciones, acomodadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en este periódico oficial.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a la hora de las doce del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Simultáneamente, los pliegos de condiciones quedan expuestos al público durante ocho días para examen y reclamaciones, quedando subordinada la celebra-

ción de las respectivas subastas al hecho de que se produzcan o no se produzcan reclamaciones contra dichos pliegos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, por sí (o en representación de, según acredite la escritura de poder otorgada el día, que se acompaña), enterado del anuncio de subasta de las obras de, (ampliación y mejora del cementerio o de urbanización de los accesos al Instituto de Enseñanza Media y de la plaza de España, según convenga), de Vitigudino, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y conociendo también las condiciones facultativas y económico-administrativas que regirán para la subasta, manifiesta que acepta todas íntegramente y que se compromete a ejecutar las obras de, (ampliación y mejora del cementerio o las de urbanización de los accesos al Instituto de Enseñanza Media y de la plaza de España, según a cual de ellas se refiere) por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma.)

Vitigudino, 19 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José Luis del Alamo Lorenzo.—9.801-A.

Resolución de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas por la que se anuncia concurso para adjudicar la edición y administración del «Boletín Oficial de la Provincia».

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para adjudicar la edición y administración del «Boletín Oficial de la Provincia».

La duración del contrato será de diez años contados a partir de la notificación de la adjudicación.

La garantía provisional será de 25.000 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar al total del cánón del período contractual los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento, sin que en ningún caso pueda ser inferior a 50.000 pesetas.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en

la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adjudicar la edición y administración del «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», en nombre (propio o de la persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a hacerse cargo del indicado servicio, ofertando a tal objeto un cánón anual de pesetas (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.833-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Auto Bianchi», carente de matrícula, número de motor 103 L 0001738848, hallado, al parecer, abandonado en los talleres sitos en la calle Renacimiento, número 5 bis, de esta ciudad, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 12 de enero de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo, afecto al expediente número 1103/1972, en el que figura como inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.798-E.

MADRID

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Pedrajas Soler y Santiago Arrúa Rodríguez cuyo último domicilio conocido fué en Melilla, Tercio Gran Capitán primero de La Legión, providencia, en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la

aprehensión de grifa, objeto del expediente número 300/72, instruido contra los mismos y en cumplimiento de lo establecido por el apartado 1.º, artículo 75, de la vigente Ley de Contrabando, se han calificado en principio los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha providencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo, se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que les interese para su mejor defensa.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.791-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Pedro Bordes, cuyo último domicilio conocido era en Denia (Alicante), inculpado en el expediente número 176/1972, instruido por aprehensión de pintura y descubrimiento, mercancía valorada en 4.260 y 140.170 pesetas, aprehensión y descubrimiento que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez y media horas del día 20 de

enero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 14 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.813-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Primera Jefatura de Construcción

Enlaces ferroviarios de Huelva. Proyecto reformado de la nueva estación de mercancías. Término municipal de Huelva

Estando incluidas las obras arriba expresadas en el Programa de Inversiones Públicas, aprobado por Ley de 11 de febrero de 1969, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia, regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos del capítulo II de la Ley citada y de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—8.777-E.